



Municipalidad de Pitrufquén

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1617
Pitrufquén, 10 de Noviembre de 2023.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 605 de fecha 28.06.2021, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa la Sra. Jacqueline Romero Inzunza.
2. El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 20.12.2007, que asciende en el cargo titular de Secretario Municipal a Don Osvaldo Villarroel Carrasco.
3. El Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Pitrufquén.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que establece normas sobre Personal de Planta de las Municipalidades.
5. La Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento N°01 de fecha 27 de diciembre de 2019, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufquén, los cargos que se indican de la Planta de Personal, y publicado en el Diario Oficial con fecha 31.12.2019.
2. El Reglamento de Concursos Públicos y su posterior modificación, ambos aprobados mediante Decretos Alcaldicios Exentos N° 519 (18.04.2018) y N°997 (03.11.2021), según corresponda.
3. El Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 31.03.2023, que acepto la renuncia voluntaria de la Sra. María Eugenia Chatre Mellado, Rut N° 7.404.992-3, Ley N° 21.135.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1797 30.05.2023, que ascendió a contar del 01.04.2023, al cargo de Administrativo grado 12°, planta de administrativos, al funcionario municipal Sr. Samuel Ramírez Urrea, Rut N° 7.941.392-5.
5. Los Decretos Alcaldicios Nros. 1746 y 1747, ambos de fechas 30.06.2023, que aceptan renunciaciones voluntarias y declararan vacantes los cargos de Técnicos grado 12° y 14° de la Planta Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 06.07.2023, que asciende del 30.06.2023, al cargo de Técnico grado 12°, Planta de Técnicos, al funcionario municipal Sr. Adrian Segundo Ferrada Matamala, Rut N° 14.035.062-1.
7. El Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 31.03.2023, que acepto la renuncia voluntaria de la Sra. María Eugenia Chatre Mellado, Rut N° 7.404.992-3, Ley N° 21.135.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1797 30.05.2023, que ascendió a contar del 01.04.2023, al cargo de Administrativo grado 12°, planta de administrativos, al funcionario municipal Sr. Samuel Ramírez Urrea, Rut N° 7.941.392-5.
9. Las Bases Administrativas que reglamentan los llamados a Concursos Públicos para proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal de: Profesionales Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Pitrufquén.

DECRETO:

1. Apruébense las Bases de Concursos Públicos, destinadas a reglamentar los llamados a concursos, revisión, evaluación de antecedentes y selección de los postulantes para proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufquén.
2. Llámase a Concurso Público para Proveer lo siguientes cargos vacantes:

N° Vacante	Planta	Grado	Requisitos
1	Jefe/a Udel	10°	Título Profesional de a lo menos ocho semestres de duración, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado o Reconocida por éste o Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución del Estado reconocida para tal efecto.

1	Técnico	13°	Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.
1	Técnico	14°	Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.
1	Administrativos	13°	Licencia de Enseñanza Media Completa, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.
1	Auxiliar	18°	Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.

- Las Bases estarán disponibles en la Página Web de la Municipalidad de Pitrufquén, a contar del día 17 de noviembre de 2023.
- La recepción de antecedentes se extenderá desde el **17 al 30 de noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes e Informaciones, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, 1er Piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrán ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares, procurando el postulante que los antecedentes ingresen en el plazo indicado.
- Comuníquese, por una sola vez a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de la vacante en este Municipio, a objeto que sus funcionarios puedan postular.
- Publíquese un extracto del presente Llamado a Concurso Público, en el Diario Austral de Temuco, el **viernes 17 de noviembre de 2023**, en los términos establecidos en el Art. 18 de la Ley N° 18.883, y en la página web: www.mpitrufquen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
ALCALDESA

JRI/CSM/OVC/ CRP/MRV/ysi

Distribución:

- Secretaría Municipal; C/ Carpeta expediente ; C/ Oficina de Personal

